

IM.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

06 - 6180

54. TITULO

CALIBRADOR PARA TIPLE

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

G01G 7/00

71. SOLICITANTE

Tobias Alberto Bastidas Cuartas

DOMICILIO

Carrera 15 N° 27-23 tel 7445692

74. APODERADO

22. BOGOTA, D.C.

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 06006100 00000000

Folios 7

Fecha (AMB): 2006-01-24 14 37 00

Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR

Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre Tobias Alberto Bastidas C

Dirección Cra 15 # 27-23

Teléfono 7445692 Fax 7441146

E-mail tobias_bastidas@hotmail.com

Domicilio Armenia Quindío

IDENTIFICACIÓN

CC



NIT



CE



Otro



Número 18385945

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre

Dirección

Teléfono

Fax

E-mail

IDENTIFICACIÓN

CC



NIT



CE



Otro



Número TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre Tobias Alberto Bastidas C

Dirección Cra 15 # 27-23

Teléfono 7445692 Fax 7441146

E mail tobias_bastidas@hotmail.com

Domicilio Armenia Quindío

IDENTIFICACIÓN

CC



Otro



CE



Número 18385945

5

Título (54)

Calibrador para tiple.
Permite por medios mecánicos (tornillos) variar la distancia y la altura de las cuerdas del tiple para lograr calibrar la afinación de este.

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



9

Comprobante de pago No. 50249409

Fecha 19/01/06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

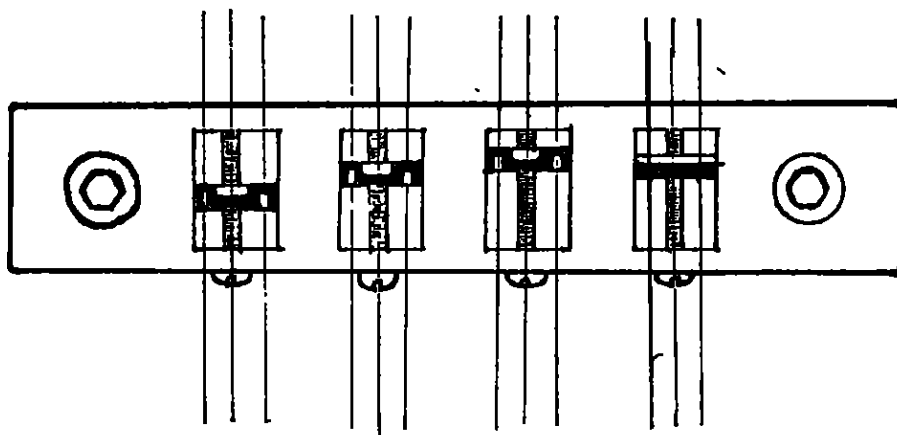
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentacion de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representacion legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traduccion simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesion del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invencion
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorizacion de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Tobias Alberto Bastidas G.

FIRMA: Tobias Bastidas G.

C.C. 18.315.945 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION		PCT ☒	MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s) <i>Alberto Tobias Bastidas C.</i>			
(72) Inventor(es) <i>Tobias Alberto Bastidas Cuervo</i> <i>c.c. 18 385 945 K 15 ± 27-23 - tel 7445692 Arema</i>			
(74) Agente:			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. de solicitud PCT/		Fecha: No. Publicación : WO	
(54) Título. <i>Calibrador para tiple</i>			
(57) Resumen. <i>Permite por medios mecanicos (tornillos) variar la distancia y la altura de las cuerdas del tiple para lograr calibrar la afinación de este.</i>			
CONTINUA AL RESPALDO			

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/ RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES

Tobias Alberto Bastidas Cuartas

DOMICILIO

Armenia @ audio

APODERADO

TITULO

calibrador para triple

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

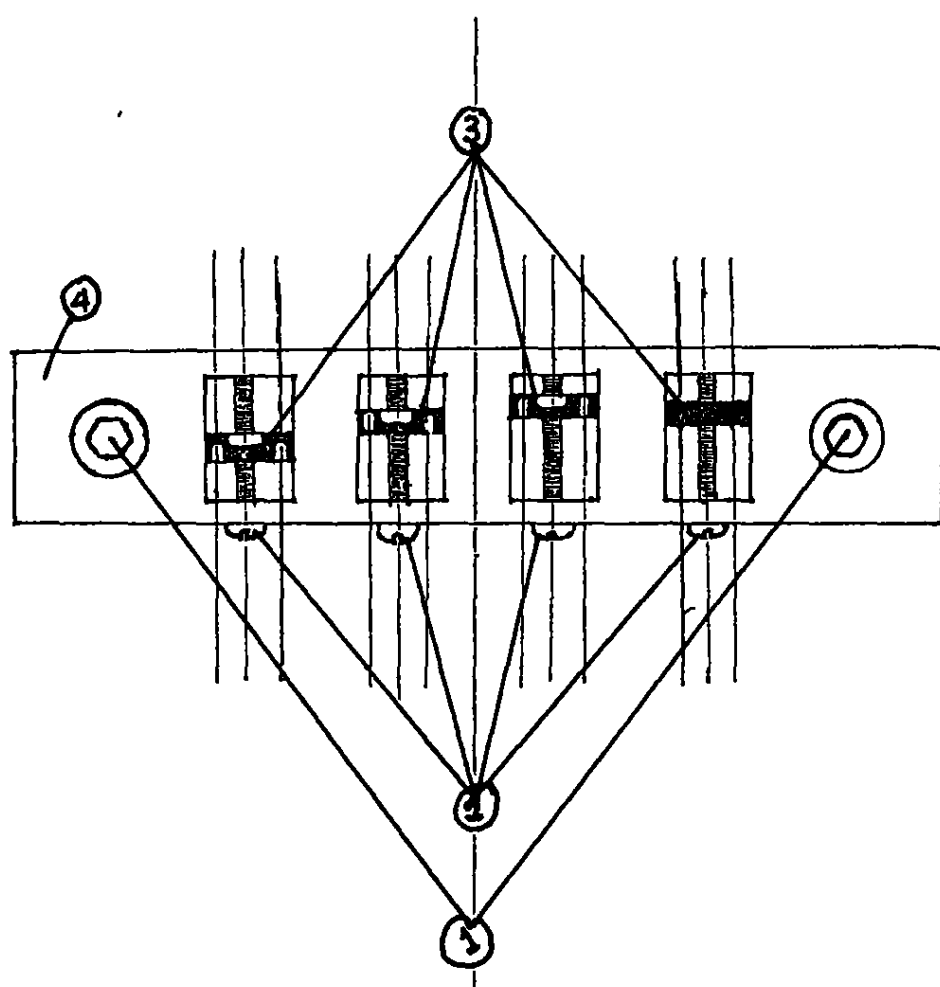
PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

OTROS



EL CALIBRADOR PARA TIPLE (CPT) ES UNA PIEZA UTIL PARA CONTRARRESTAR LA DESAFINACIÓN CASI GENERALIZADA DE LOS TIPLES Y CUYA FUNCION ES LA DE DESPLAZAR LOS PUENTES POR MEDIO DE TORNILLOS ASÍ:

- 1- LOS DOS TORNILLOS VERTICALES PERMITEN QUE EL CALIBRADOR DESPLASE LA ALTURA DE LA CUERDA CON RESPECTO AL DIAPASÓN. (Ver numeral (1) de la figura)
- 2- LOS CUATRO TORNILLOS HORIZONTALES PERMITEN QUE EL PUENTE SE DESPLACE HACIENDO QUE LA CUERDA SEA MAS CORTA O LARGA Y PERMITA CALIBRAR LA AFINACIÓN DEL TIPLE . (ESTA DEPENDE DE LA ALTURA Y LA DISTANCIA SI EL DIAPASÓN ESTA TRASTEDO CORRECTAMENTE). (ver numeral (2) de la figura)
- 3- PUENTE: ES UNA PIEZA DISEÑADA PARA APOYAR CADA ORDEN DE CUERDAS, SON CUATRO, UNA POR CADA SISTEMA (TRES CUERDAS), LOS BORDONES DE LOS ORDENES 2º-3º-4º SE APOYAN EN LA PARTE ANTERIOR DEL PUENTE ESPACIO EN BLANCO EN LA GRAFICA , MIENTRAS QUE LOS TIPLES DE ESTOS ORDENES SE APOYAN EN LA PARTE OPUESTA DEL PUENTE HACIENDO QUE EL LARGO DE LA CUERDA SEA MENOR. (ver numeral (3) de la figura)

ESTA DIFERENCIA CONTRARRESTA LA AFINACIÓN CUANDO EL CALIBRE DE LA CUERDAS VARIA PARA QUE SU AFINACIÓN SEA PERFECTA EN LAS OCTAVAS DIFERENTES.

- 4- CARCASA : ES LA PIEZA DONDE ENCAJAN LAS PARTES (ver numeral (4) de la figura)

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: Tobias Alberto Bastidas Cuartas

Dirección: 1c 13 # 27-23

Teléfono: 7445692

E-mail: tobias_bastidas@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE. Tobias Bastidas
18385745 Calarea

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the second section, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the third section, consisting of several lines.

Handwritten text in the fourth section, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the fifth section, appearing as a paragraph.

2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 06006180 00000000 Folios: 7
Fecha (AMD): 2006-01-24 14:37:00
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 5,114
FECHA : ENERO 24 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
TOBIAS BASTIDAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50249409	19/01/2006	68,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

CON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

**Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones**

**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL
TRAMITE**

PATENTE DE INVENCION ()	MODELO DE UTILIDAD (✓)	USUARIO ()	RADICADOR ()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.✓		()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.✓		()	()
-Descripción de la Invención.✓		()	()
-Dibujos de ser estos pertinentes.✓		()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.✓		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()			
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.		()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.		()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()			
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.		()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.		()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:

Fecha:


_____ enero 24 de 2026 _____

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

Bogotá,
2020

Doctor(a)
BASTIDAS TOBIAS ALBERTO

REFERENCIA	Radicación No. 6 6180
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 2843

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.

2. La descripción propiamente dicha de la estructura de la invención, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción. En los casos en que así se requiera, se sugiere aportar nuevos dibujos que muestren el dispositivo en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Preferiblemente, los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza.

3. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

4. Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por

Continúa en la página siguiente...

10

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 6 6180

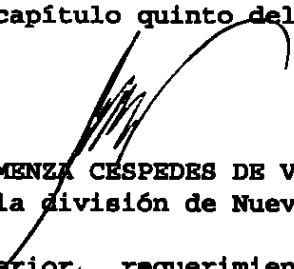
números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupe el primer lugar, seguida de una, ó varias reivindicaciones, según sea el caso. Cuando haya lugar a dos o más reivindicaciones independientes, éstas deberán ir inmediatamente después de aquella que les dio origen. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

5. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

6. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 09 MAR. 2006
adpal